



GOBIERNO REGIONAL
LA LIBERTAD



GOBIERNO REGIONAL
LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por SALAZAR
TANTALEAN Victor Augusto FAU
20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.05.2024 13:13:50 -05:00

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho”

Trujillo, 06 de Mayo del 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000224-2024-GRLL-GGR-GRS-HRDT

VISTO:

EL Memorando N° 000043-2024-GRLL-GGR-GRS-HRDT-OGC, de la Oficina de Gestión de la Calidad y el Informe N° 000017-2024-GRLL-GGR-GGR-GRS-HRDT-OEPE, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo Declarado en los Numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, prescriben que la salud es condición indispensable del Desarrollo Humano y Medio Fundamental para alcanzar el Bienestar Individual y Colectivo y la Protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado Regularla, Vigilarla y Promoverla;

Que, de acuerdo con el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es de responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de Seguridad, Oportunidad y Calidad, razón por la cual es preocupación constante del Ministerio de Salud, priorizar la calidad asistencial, así como la implementación de la mejor práctica clínica en las prestaciones asistenciales que se brinde a la población usuaria en los Establecimientos de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA, se aprobó la Directiva Sanitaria N° 048-MINSA/DGPS-V.01 “Directiva Sanitaria para promover el Lavado de Manos como Práctica Saludable en el Perú”, la cual tiene como finalidad contribuir a mejorar la salud de la población y a reducir la incidencia de enfermedades infecciosas, mediante la promoción del Lavado de Manos Social como práctica saludable;

Que, con Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA se aprobó la Guía Técnica para la implementación del Proceso de Higiene de Manos en Establecimientos de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 343-2023-HRDT-DG/OESA, se aprobó el Documento Técnico: “Manual de Normas y Procedimientos de Control y Prevención de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital Regional Docente de Trujillo”;

Que, el 5 de Mayo, se celebra la Jornada Mundial de la Higiene de Manos, liderada por la Organización Mundial de la Salud, a la que, desde el año 2005, se suma el Programa de Higiene de Manos de nuestro Sistema Nacional de Salud, en el marco de la Estrategia de Seguridad del Paciente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 565-201-HRDT/DG, se aprueba la Directiva Administrativa N° 01-2021-HRDT/OEPE V.01 denominada “ELABORACION Y APROBACION DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS DE GESTION INTERNA” que tiene como objetivo establecer lineamientos y disposiciones que orienten a los órganos o unidades para la formulación,



Firmado digitalmente por CACEDA
SALDANA Jorge Miguel FAU
20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2024 11:50:38 -05:00



Firmado digitalmente por
MERCADO ACUNA Fernando
Guillermo FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2024 09:48:25 -05:00



Firmado digitalmente por
PLASENCIA MEZA Carlos Dennis
FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.05.2024 09:48:25 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: JSADFNA





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

elaboración y aprobación de los documentos normativos de gestión interna que se generen por parte de las Unidades Orgánicas del Hospital Regional Docente de Trujillo;

Que, mediante Memorando N°000043-2024-GRLL-GGR-GRS-HRDT-OGC, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del hospital, remite el Documento Técnico: "Plan de Trabajo por el Día Mundial de la Higiene de Manos – 2024", cuya finalidad es Promover la conciencia sobre la importancia de la higiene de manos en la atención de salud entre el personal médico, los usuarios interno y externos del Hospital Regional Docente de Trujillo. Por lo que solicita que el citado Plan sea aprobado mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 000017-2024-GRLL-GGR-GGR-GRS-HRDT-OEPE, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico indica que el plan cumple con la estructura mínima de Documento Técnico establecido en la normativa interna y sugiere su aprobación con la resolución directoral respectiva;

Que, de acuerdo a lo expuesto y por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución, resulta necesario formalizar su aprobación, mediante la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

De conformidad con las normas contenidas en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias; Ordenanza Regional N° 000009-2021-GRLL-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad, la Resolución Ejecutiva Regional N° 113-2016-GRLL/GOB, que aprueba el Manual de Organización y Funciones – MOF del Hospital Regional Docente de Trujillo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR EL DOCUMENTO TÉCNICO: "PLAN DE TRABAJO POR EL DIA MUNDIAL DE LA HIGIENE DE MANOS – 2024" del Hospital Regional Docente de Trujillo, que en anexo adjunto forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad en cumplimiento del Plan aprobado en el artículo precedente de la presente resolución.

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente resolución en el portal institucional del Hospital Regional Docente de Trujillo.

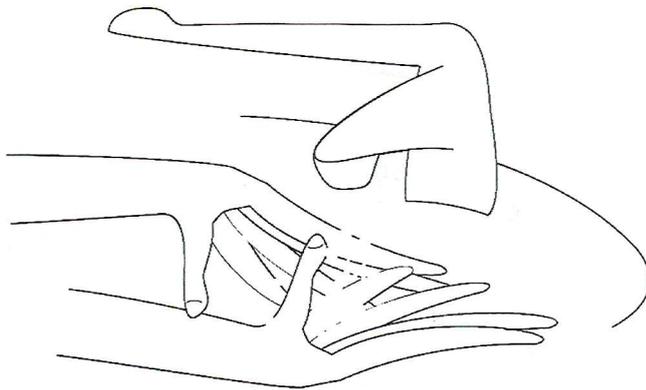
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente por
VICTOR AUGUSTO SALAZAR TANTALEAN
HRDT - DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

VAST/FMA/CDPM.

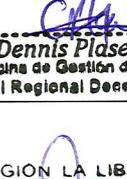
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: JSADFNA





DOCUMENTO TÉCNICO:

“PLAN DE TRABAJO POR EL DIA MUNDIAL DE LA HIGIENE DE MANOS - 2024”

Elaborado y Revisado: MC. Carlos Dennis Plasencia Meza	Firma: REGION LA LIBERTAD Gerencia Regional de Salud  ----- Mc. Carlos Dennis Plasencia Meza Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad Hospital Regional Docente de Trujillo
Cargo: Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	
Revisado por: Lic. Adm. Fernando Mercado Acuña	Firma: REGION LA LIBERTAD Gerencia Regional de Salud  ----- LIC. ADM. FERNANDO GUILLERMO MERCADO ACUÑA JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Hospital Regional Docente de Trujillo
Cargo: Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	
Revisado por: Abog. Jorge Cáceda Saldaña	Firma: REGION LA LIBERTAD Gerencia Regional de Salud  ----- Abog. Jorge Miguel Cáceda Saldaña Reg. C.A.L.L. N° 1350 JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Hospital Regional Docente de Trujillo
Cargo: Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica	
Aprobado por: Dr. Víctor Augusto Salazar Tantaleán	Firma: REGION LA LIBERTAD Gerencia Regional de Salud  ----- M.C. Víctor Augusto Salazar Tantaleán DIRECTOR GENERAL Hospital Regional Docente de Trujillo
Cargo: Director de Hospital III	

OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD



I. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha designado el 5 de mayo de cada año como el "Día Mundial del lavado de manos", con el objetivo de combatir la resistencia bacteriana y prevenir las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS). Esto implica un llamado contundente a todos los miembros del equipo de salud para desempeñar un papel activo en el control de las infecciones.

Las IAAS son un problema global en constante evolución, englobando una variedad de enfermedades infecciosas adquiridas en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS). Su origen puede ser multifactorial, relacionado con procedimientos médicos, la cantidad de personal sanitario, la vulnerabilidad de los pacientes y las condiciones del entorno físico.

La higiene de manos es crucial para reducir estas infecciones. Es una acción simple que todos deberían realizar, antes y después de actividades como ir al baño o comer, y especialmente en entornos hospitalarios, siguiendo la técnica adecuada y los cinco momentos del lavado de manos. Sin embargo, la adherencia a esta práctica entre el personal sanitario sigue siendo un desafío a nivel mundial.

En el marco del Día Mundial de la Higiene de Manos, el Hospital Regional Docente de Trujillo, a través de la Oficina de Gestión de la Calidad en colaboración con las áreas Epidemiología y Salud Ambiental, Enfermería y Salud Ocupacional, propone llevar a cabo actividades del 26 de Abril al 10 de Mayo para sensibilizar al personal de salud sobre la prevención de IAAS.





II. FINALIDAD

Promover la conciencia sobre la importancia de la higiene de manos en la atención de la salud entre el personal médico, los usuarios internos y externos del Hospital Regional Docente de Trujillo (HRDT).

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Fomentar la correcta práctica de higiene de manos y medidas de bioseguridad tanto en el personal sanitario como en la población que utiliza los servicios del Hospital Regional Docente de Trujillo ya que ello es esencial para garantizar un entorno seguro y saludable.

3.2. Objetivos Específicos

- Identificar el procedimiento adecuado (los pasos correctos) de la higiene de manos en el personal de salud del HRDT.
- Reconocer los 5 momentos de la higiene de manos en el personal de salud.
- Promover tanto el correcto lavado de manos clínico como el social en los usuarios externos e internos del HRDT.
- Sensibilizar al personal de salud sobre la importancia de la práctica y adherencia a la higiene de manos.
- Difundir la correcta práctica de higiene de manos mediante un concurso interno de murales informativos en los diferentes departamentos y servicios del HRDT
- Evaluar y analizar los resultados obtenidos durante la campaña de concientización sobre la higiene de manos.





IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este plan se implementará en los diversos departamentos, unidades de servicios y oficinas administrativas del Hospital Regional Docente de Trujillo (HRDT), así como también estará dirigido a la población que acude al HRDT.

V. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA que aprueba la Norma Técnica N° 020-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias".
- Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria N° 048-MINSA/DGPS-V.01 "Directiva Sanitaria para Promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA que aprueba el Documento técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud".
- Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA que aprueba la Guía técnica para la implementación del proceso de higiene de manos en establecimientos de salud.
- Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA que aprueba la Norma Técnica N° 144-MINSA/2018/DIGESA: Norma Técnica de Salud: "Gestión integral y manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y centros de investigación".



VI. CONTENIDO

6.1. ORGANIZACIÓN

- Oficina Gestión de Calidad.
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.
- Servicio de Salud Ocupacional.





6.2. INSTRUMENTOS

- Pautas de supervisión de higiene de manos clínico.
- Instrumento para medir la adherencia a la higiene de manos.

6.3. PARTICIPANTES

- Oficina Gestión de la Calidad.
- Oficina de Epidemiología y Salud ambiental.
- Servicio de salud ocupacional.
- Dpto. de Enfermería del HRDT.
- Comité de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud.
- Enfermeras Integrantes del Comité de Autoevaluación de IAAS.
- Profesionales de Salud que laboran en los servicios críticos y no críticos del Hospital Regional Docente de Trujillo.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	AÑO 2024									
			ABRIL				MAYO					
			SEMANAS									
			1	2	3	4	1	2	3	4		
Difundir la práctica correcta de higiene de manos y bioseguridad en el personal de salud y en la población usuaria del Hospital Regional Docente de Trujillo.	Elaboración del plan	Equipo organizador del evento			X	X	X	X	X	X	X	X
	Aprobación del Plan del lavado de manos	Dirección General				X						





DOCUMENTO TÉCNICO:
 “PLAN DE TRABAJO POR EL DIA MUNDIAL DE LA HIGIENE DE MANOS – 2024”

<p>Identificar los pasos correctos de la higiene de manos en el personal de salud del HRDT.</p> <p>Identificar los 5 momentos de la higiene de manos en el personal de salud.</p> <p>Promover el correcto lavado de manos clínico y social en los usuarios externos e internos del HRDT.</p> <p>Concientizar en el personal de salud la importancia de la práctica y adherencia a la higiene de manos.</p> <p>Difusión de la práctica correcta de higiene de manos a través del concurso interno de periódicos murales en los diferentes</p>	<p>Demostración y re demostración de los pasos correctos de la higiene de manos clínico y social, así de los 5 momentos de la higiene de manos.</p> <p>Aplicación de las pautas de supervisión del lavado de manos del MINSA.</p> <p>Aplicación del instrumento para medir la adherencia a la higiene de manos.</p>	<p>Equipo organizador del evento</p>								
							X	X	X	





DOCUMENTO TÉCNICO:
“PLAN DE TRABAJO POR EL DIA MUNDIAL DE LA HIGIENE DE MANOS – 2024”

servicios del HRDT										
Analizar los resultados obtenidos en la campaña de higiene de manos.	Elaboración del informe final	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y Oficina de Gestión de la Calidad.								X X





DOCUMENTO TÉCNICO:
 “PLAN DE TRABAJO POR EL DIA MUNDIAL DE LA HIGIENE DE MANOS – 2024”

VIII. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Fecha: 30 de Abril del 2024			
Horario	Actividad	Metodología	Responsable
9:15 am	Sesión Educativa – Demostración y Re demostración de Lavado de manos clínico y social a los usuarios que se encuentren en Sala de Espera de Consulta Externa	Sesión demostrativa al personal de salud Sesión de fotos con pancartas alusivas.	Enfermeras de: – Oficina de Gestión de la Calidad – Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental – Salud Ocupacional
10:00 am.	Sesión Educativa – Lavado de manos a los usuarios que se encuentren en los diferentes ambientes de las oficinas administrativas	Sesión demostrativa al personal de salud Sesión de fotos con pancartas alusivas.	Enfermeras de: – Oficina de Gestión de la Calidad – Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental – Salud Ocupacional.
Fecha: 02 al 07 de Mayo del 2024			
Horario	Actividad	Metodología	Responsable
10:00 am.	Recorrido por las instalaciones del HRDT: Hospitalización (Cirugía A y B, Medicina A y B, Ginecología, Obstetricia, Pediatría y Neonatología) Isla, UCI	Sesión demostrativa al personal de salud Sesión de fotos con marco de fotos	Enfermeras de: – Oficina de Gestión de la Calidad – Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental – Salud Ocupacional.
Fecha: 08 de Mayo del 2024			
Horario	Actividad	Metodología	Responsable
10:00 am.	Recorrido por las instalaciones del HRDT: Emergencia y Farmacia	Sesión demostrativa al personal de salud Sesión de fotos con marco de fotos	Enfermeras de: – Oficina de Gestión de la Calidad – Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental – Salud Ocupacional.
Fecha: 09 de Mayo del 2024			
Horario	Tema	Metodología	Responsable
11:00 am.	Recorrido por las instalaciones del HRDT:	Sesión demostrativa al personal de salud Entrega de Souvenir	Enfermeras de: – Oficina de Gestión de la Calidad





DOCUMENTO TÉCNICO:
“PLAN DE TRABAJO POR EL DIA MUNDIAL DE LA HIGIENE DE MANOS – 2024”

	Salud Mental, Terapia Física y Rehabilitación	Sesión de fotos con marco de fotos	– Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental – Salud Ocupacional.
Fecha: 10 de Mayo del 2024			
Horario	Tema	Metodología	Responsable
11:00 am.	Recorrido por las instalaciones del HRDT: Selección de Pacientes	Sesión demostrativa al personal de salud Entrega de Souvenir Sesión de fotos con marco de fotos	Enfermeras de: – Oficina de Gestión de la Calidad – Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental – Salud Ocupacional.

IX. PRESUPUESTO

9.1 REQUERIMIENTO

- Alcohol gel.
- Clorhexidina al 2%.
- Papel toalla.
- Papel bond
- Fotocopias e impresiones
- Materiales de escritorio.
- Pasajes
- Premios



9.2 FINANCIAMIENTO

Recursos propios y aportes de personas externas a la actividad.



X. EVALUACIÓN E INFORME

El presente Plan será evaluado al culminar las actividades y se presentará el informe dentro de la última semana del mes de mayo.



DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE TRABAJO POR EL DIA MUNDIAL DE LA HIGIENE DE MANOS – 2024"

INDICADORES

- Porcentaje de personal que cumple las pautas de supervisión de higiene de manos
- Porcentaje de personal que cumple la adherencia a la higiene de manos.
- Número de usuarios que recibieron la demostración y re demostración de higiene de manos social.

